



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública el plan de restauración del proyecto de campaña de investigación mediante sondeos en la concesión de explotación denominada "Demasía 5.^a a El Abundante" número 440, para recursos de la Sección D) carbón, en los términos municipales de Montalbán y Palomar de Arroyos (Teruel), promovido por Minera Martín Aznar, SA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública, como parte integrante del procedimiento de autorización del plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Minera Martín Aznar SA ha solicitado una campaña de investigación mediante sondeos, en la concesión de explotación denominada "Demasía 5.^a a El Abundante" número 440, para recursos de la Sección D) carbón, en los términos municipales de Montalbán y Palomar de Arroyos (Teruel).
- b) El plan de restauración está sujeto al procedimiento de información pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- c) La competencia para la aprobación del plan de restauración es de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria.
- d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
- e) La aprobación del plan de restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- f) Los datos más relevantes sobre dicha solicitud podrán consultarse en la página oficial del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, a través del enlace (<https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>).
- g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, sito en C/ San Francisco, n.º 1, 2.^a planta de dicha ciudad. Previa cita.

Teruel, 6 de octubre de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.